



MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO GENERAL

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN No: 0202 55602
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 24 de Enero del 2020	No. Orden: 06/2020
----------------	----------------------------------	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	06141202620014

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--POLIZA SEGURO DE VEHICULO	-	-
1	Cada Uno	CODIGO: 81202005 PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS. SEGURO POR DAÑOS A VEHÍCULOS DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (R-1)	\$4,492.51	\$4,492.51
-	-	TOTAL.....	-	\$4,492.51

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 51/100 DÓLARES

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 06/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 10/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 17/2020, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

LUGAR DE ENTREGA: SECCIÓN DE TRANSPORTE, HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"

PLAZO DE ENTREGA: 1-15días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del SR. RAÚL EFRAÍN HENRÍQUEZ CERROS, JEFE DE TRANSPORTE, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Compra, b) La Solicitud de Cotización, c) Las Adendas y Enmiendas, d) La Oferta de La Contratista y e) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

 Titular o Designado	 	
 	 Suministrante	